



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL**

"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA SALA REGIONAL DEL NOROESTE II DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA"

NÚMERO

IA-032000001-N68-2014

**Acta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número IA-032000001-N68-2014, referente al servicio indicado al rubro.**

En Ciudad de Obregón, Sonora siendo las 11:00 horas del día 04 de noviembre de dos mil catorce, en la Sala de Juntas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Sala Regional del Noroeste II, sita en Avenida Guerrero número 1039, Oriente esquina con Sufragio Efectivo, Colonia Centro, C.P. 85000, en esta Ciudad, con fundamento en lo establecido en el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 de su Reglamento y numeral III.3 inciso A) de la convocatoria se celebra la **Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**, al rubro citada. El Mtro. Carlos Alberto Villalobos Rodríguez, Delegado Administrativo de la Sala Regional del Noroeste II, quien preside este acto, así como el Lic. Juan Pablo García Leyva en su carácter de Primer Secretario de Presidencia, así como la C. Samhanta Guadalupe Lugo Acuña, auxiliar de la Delegación Administrativa como testigo.

**ORDEN DEL DÍA.**

- 1.- Registro de Asistencia.
- 2.- Ronda de Preguntas y respuestas.
- 3.- Aclaraciones de la convocante.

**1.- Registro de Asistencia.**

**2.- Ronda de preguntas y respuestas.**

Si se recibieron 3 preguntas, por parte de la Empresa VSH VIGILANCIA Y PROTECCION, S.A. DE C.V, mediante escrito de fecha 03 de noviembre de 2014, el cual fue presentado en tiempo y forma.

**En la pregunta número 1**, menciona que en el capítulo de la Póliza de Responsabilidad Civil, el monto de la póliza, menciona en cantidad de \$25,000.00. Pesos, sin embargo con letra dice Treinta Mil Pesos.

**Respuesta:** Con respecto al anterior punto, se manifiesta por parte de la convocante, que la cantidad correcta en la póliza de responsabilidad civil, es por \$30,000.00. (Treinta Mil Pesos), cantidad que se encuentra asentada en las bases de la presente invitación, en el Modelo de Contrato, básicamente a foja 46, Cláusula Novena.

**En la pregunta 2 y 3**, menciona que se le explique los conceptos que integran en anexo 10, así como la vigencia de la cotización.

**Respuesta:** Las mismas se dan respuesta en forma conjunta, debido a la íntima relación que guarda una con la otra, al respecto se le manifiesta, que es claro y preciso el anexo 10 de la Propuesta Económica, ya que se refiere a los costos que se requieren y también precisa la vigencia del contrato y por consiguiente el anexo de referencia se encuentra debidamente motivado.

ACTA  
CENGI CORAL  
TUZAGETH  
Revisión  
Revisión  
Revisión



<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>	NÚMERO
"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA SALA REGIONAL DEL NOROESTE II DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA"	IA-032000001-N68-2014

### **3.- Aclaraciones por la convocante.**

Se hacen las siguientes aclaraciones:

1.- Es importante señalar, que el día 04 de Noviembre de 2014, la empresa "CORPORATIVO DE VIGILANCIA DE SONORA, S.A. DE C.V.", presentó escrito con el fin y el interés únicamente de participar en la invitación al rubro indicado, sin hacer pregunta alguna.

Haciendo la aclaración que el escrito de referencia fue entregado fuera del horario establecido en las Bases de la presente invitación es decir a las 11:10 Horas, incumpliendo así con lo dispuesto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No habiendo más preguntas que formular, ni precisiones por parte de la convocante, siendo las 11:15 AM del día en que se actúa, se da por terminado el Acto de Junta de Aclaraciones de la Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas Nacional al rubro citada, firmando el acta los que en ella intervinieron, quedando a partir de esta fecha a disposición de los interesados. Asimismo, el día de la fecha se difundirá un ejemplar en CompraNet.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente acta será fijada en la ventanilla de Oficialía de Partes de esta Sala Regional del Noroeste II, sita en Avenida Guerrero número 1039, Oriente esquina con Sufragio Efectivo, Colonia Centro, C.P. 85000, en esta Ciudad, durante 5 días hábiles; lo anterior para el conocimiento de los participantes.

### **Servidores Públicos de la Sala Regional del Noroeste II, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.**

Nombre	Firma	Rúbrica
Mtro. Carlos Alberto Villalobos Rodríguez. Delegado Administrativo.		
Lic. Juan Pablo García Leyva. Primer Secretario de Presidencia.		
C. Samhanta Guadalupe Lugo Acuña. Auxiliar de Delegación Administrativa.		

----- FIN DEL ACTA.